



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Memoria

2021

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

– 2021 –

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Presentación de la Memoria de Actividades
del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

SEPEPA
2021

M2021

Introducción

Presentamos a continuación la Memoria del año del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Un año marcado de nuevo por la lucha contra la pandemia COVID-19, pero con características diferentes en términos de empleo de lo que fue el año 2020. Si cerrábamos 2020 con 82.070 personas registradas como paradas en las oficinas del Servicio Público de Empleo habiendo experimentado un crecimiento de 12.113 personas respecto a diciembre de 2019; en esta ocasión, cerramos 2021 con 64.798 parados, que son 17.272 menos que en diciembre de 2020.

Ha sido un año el 2021 en el que ha aumentado la ocupación y descendido el desempleo interanual a partir del mes de abril de 2021, consolidándose esta tendencia a lo largo de los meses finales del año.

Los esfuerzos por parte de los sectores económicos, los agentes sociales y las administraciones han sido muy importantes.

A todas las medidas de protección aplicadas para hacer frente a la epidemia del COVID (ERTES, impulso políticas activas de empleo, flexibilización en todos los desarrollos de las medidas) se inyectaron nuevos recursos provenientes de fondos tanto autonómicos, estatales como de la Unión Europea (refuerzo de los fondos estructurales a través del REACT-EU).

En el último trimestre del año planificamos también todos los fondos denominados Next Generation y que conforman el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia y que verán su implementación a lo largo del año 2022 y 2023. Atienden inversiones y reformas dirigidas a la mejora del empleo de colectivos especialmente castigados por la crisis económica surgida por el COVID; los jóvenes, las mujeres, atienden a colectivos vulnerables, emprendedores, promover la lucha contra la brecha digital y el despoblamiento de amplias zonas de nuestro territorio.

El Gobierno de Asturias, junto con los Agentes Sociales y Económicos, elaboró una concertación social específica para este tiempo difícilísimo de pandemia y movilizó todos los recursos disponibles para hacer frente a una de las consecuencias más visibles de esta crisis, además de lo que propiamente afecta a la salud de la ciudadanía, también a todas aquellas medidas que impulsan la actividad económica y el empleo de las personas.

En términos de políticas activas de empleo, el presupuesto del SEPEPA se incrementó en 15.000.000 € en el año 2021.

El año 2021, como puede verse con la lectura de la Memoria, supuso un incremento del número de acciones formativas impartidas tanto para personas desempleadas como ocupadas. Esto tiene su razón en que, en muchos casos, se prolongó el desarrollo de la programación correspondiente al año 2020 que tuvo que ser aplazada por la pandemia.

Se han incorporado nuevas medidas de apoyo a las Empresas que realizaron un esfuerzo en nuevas contrataciones a partir del mes de marzo de 2021. El SEPEPA convocó ayudas a la contratación, tanto indefinida como al menos de un año de duración, para colaborar con aquellas empresas que, a pesar de las dificultades, tomaban la iniciativa de contratar nuevos trabajadores. Han sido 8,5 millones de euros a disposición de las empresas.

Como Servicio Público de Empleo, hemos estado inmersos en el proceso de elaboración de la Nueva Estrategia Española de apoyo activo al Empleo (2021/2024) aprobada por el Consejo de Ministros el 3 de diciembre de 2021 y en la elaboración y debate del Real Decreto 818/2021 de 28 de septiembre, de Programas Comunes de Activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

También con el nuevo reparto de competencias entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, hemos ayudado a construir una nueva Conferencia Sectorial del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación para el Empleo, que constituye ya un nuevo espacio de coordinación de las Comunidades Autónomas para el desarrollo, implantación, distribución de fondos a favor de la Formación Profesional tanto de personas desempleadas como de trabajadores en activo.

El trabajo ha sido intenso, en las páginas que siguen podéis ver el detalle de lo conseguido y, de nuevo, agradecer el esfuerzo de cada una de las personas que forman parte del Servicio Público de Empleo en Asturias, así como de las personas que representando a los diferentes Agentes Sociales y Económicos de Asturias, dirigen el Servicio Público de Empleo formando parte de su Consejo Rector.

Situación en el Mercado de Trabajo

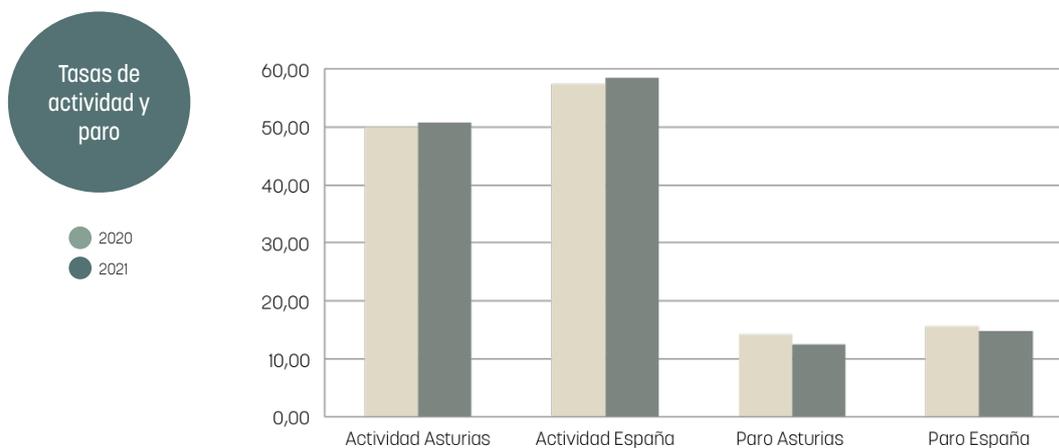
En el año 2021, el número de ocupados en Asturias ha aumentado en 9.600 personas, un 2,53%, y el número de parados ha descendido en 6.700 personas, un 10,69 %.

El número de ocupados en Asturias se situó como media del año 2021 en 390.800 personas y el número de parados en 56.000.

En el conjunto del país la ocupación registró un aumento considerable en el último año y el paro experimentó un descenso significativo. Las tasas de variación de la ocupación y paro en el último año a nivel nacional son del 2,97% y -2,87% respectivamente.

Encuesta de población activa (Fuente: INE)					
Lugar	Situación	Años		Variación 2020/2019	
		2019	2020	Absoluta	Relativa
Principado de Asturias	Activos	443,8	446,7	2,9	0,66%
	Ocupados	381,1	390,8	9,6	2,53%
	Parados	62,7	56,0	-6,7	-10,69%
	Tasa de actividad	50,02	50,68	0,66	
	Tasa de paro	14,12	12,52	-1,61	
España	Activos	22.733,3	23.203,2	469,9	2,07
	Ocupados	19.202,4	19.773,6	571,2	2,97%
	Parados	3.530,9	3.429,6	-101,4	-2,87%
	Tasa de actividad	57,44	58,52	1,08	
	Tasa de paro	15,53	14,79	-0,75	

La tasa de paro se ha situado como media en el año 2021 en el 12,52% en Asturias y 14,79% en el conjunto de España y las tasas de actividad en el 50,68% y 58,52% respectivamente.

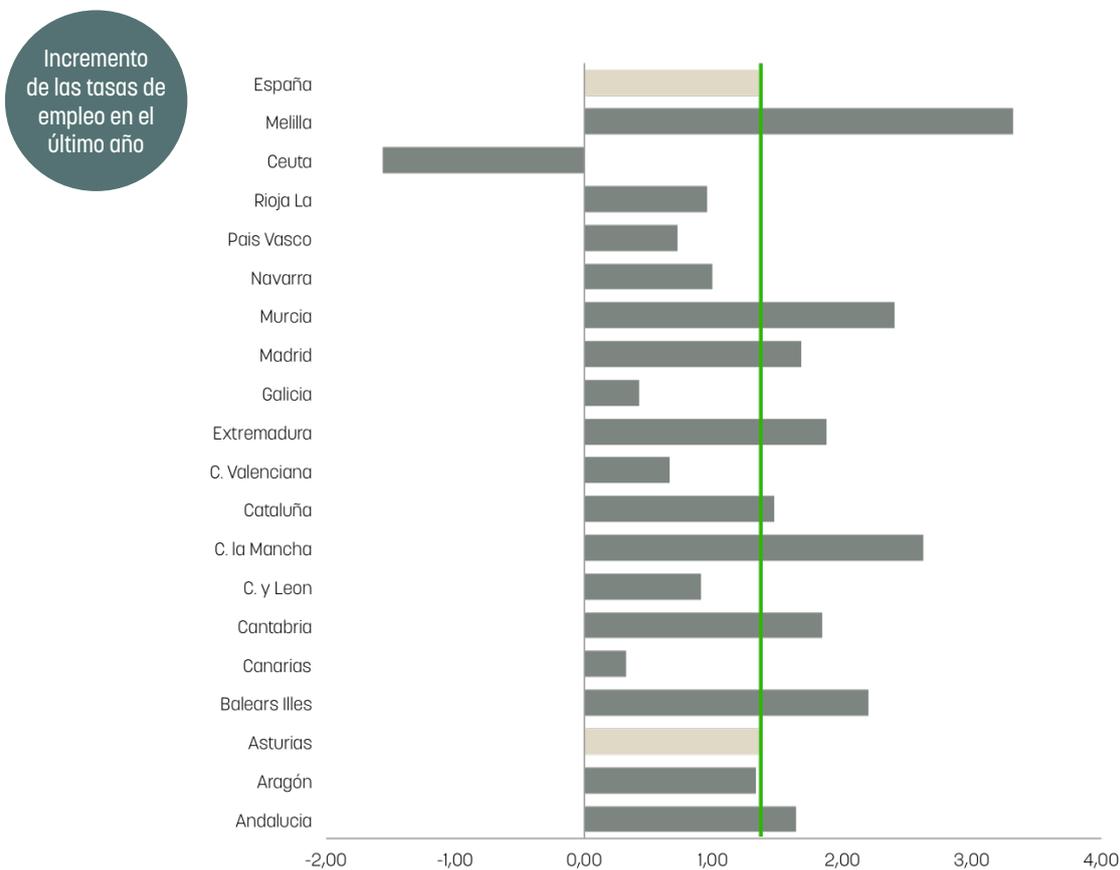


En cuanto a las tasas de ocupación, en Asturias la tasa de empleo se ha situado de media en el año 2021 en el 44,33%, casi seis puntos por debajo de la media de país.

Tasas de empleo por comunidades autónomas (Fuente: INE)

Lugar (Comunidades)	Años		Variación
	2020	2021	
Nacional	48,52	49,87	1,35
01 Andalucía	43,03	44,67	1,64
02 Aragón	51,31	52,64	1,33
03 Asturias, Principado de	42,96	44,33	1,37
04 Balears, illes	51,67	53,87	2,20
05 Canarias	44,20	44,52	0,32
06 Cantabria	47,28	49,12	1,82
07 Castilla y León	47,14	48,04	0,90
08 Castilla - La Mancha	47,29	49,91	2,62
09 Cataluña	52,72	54,19	1,47
10 Comunitat Valenciana	47,92	48,58	0,66
11 Extremadura	42,54	44,41	1,87
12 Galicia	45,93	46,35	0,42
13 Madrid, Comunidad de	54,38	56,06	1,68
14 Murcia, Región de	49,32	51,72	2,40
15 Navarra, Comunidad Foral de	51,38	52,37	0,99
16 País Vasco	49,80	50,52	0,72
17 Rioja, La	52,09	53,04	0,95
18 Ceuta	42,54	40,98	-1,56
19 Melilla	47,54	50,76	3,22

En el último año la tasa de empleo en Asturias ha tenido un aumento ligeramente superior a la media del país. Comunidades Autónomas como Murcia, Castilla la Mancha o Baleares han visto crecer sus tasas de empleo por encima de los dos puntos porcentuales.



En cuanto a la contratación, el número de contratos aumentó en el último año un 22,91%, 56.419 contratos registrados más que el año anterior, con aumento del 35,31% de los contratos indefinidos, 21,38% de los contratos temporales, y 61,96% los contratos formativos.

Contratos registrados (Fuente: Servicio Público de Empleo)

Tipos de contratos	2020	2021	% S/T	Variación interanual	
				Absoluta	Relativa
Indefinidos	21.523	29.123	9,62%	7.600	35,31%
Temporales	222.787	270.420	89,35%	47.633	21,38%
Formativos	1.914	3.100	1,02%	1.186	61,96%
TOTAL	246.224	302.643	100,00%	56.419	22,91%

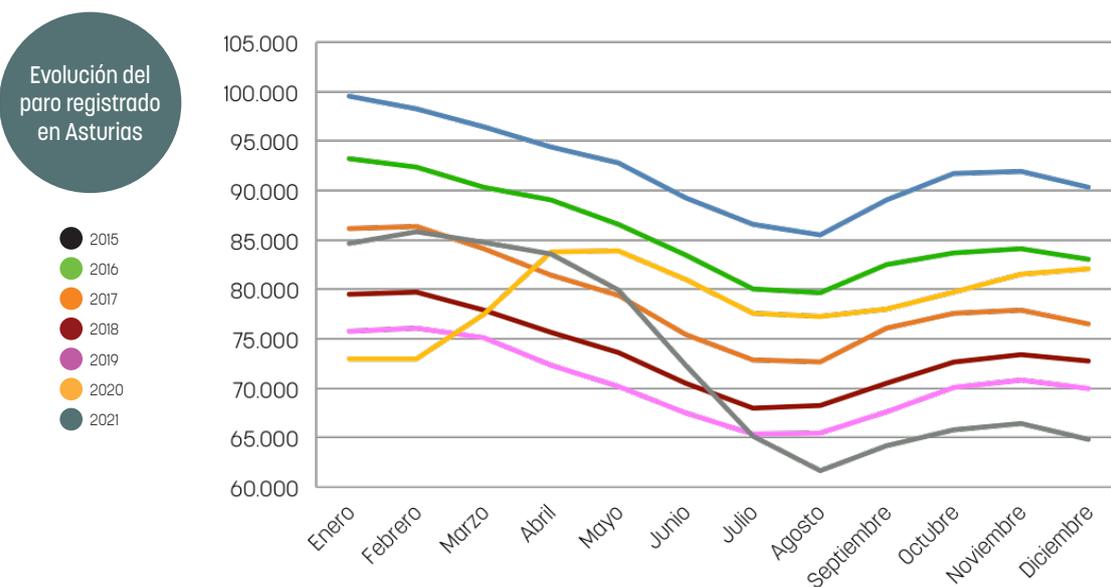
Evolución de los contratos registrados (Fuente: Servicio Público de Empleo)

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
259.395	254.183	257.776	283.697	316.067	334.336	358.142	372.840	378.048	246.224	302.643

El paro registrado continuó con ascensos interanuales los meses de enero a marzo y a partir de abril se produce un cambio de tendencia con descensos del paro registrado, finalizando el año con 64.798 parados, nivel más bajo en este mes desde 2008.

Evolución del paro registrado en Asturias (Fuente: Servicio Público de Empleo)

Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
2011	86.008	88.072	87.740	85.710	83.181	80.743	78.717	79.373	82.122	85.576	88.853	90.537
2012	96.607	99.353	99.388	99.236	97.459	94.850	93.142	93.943	99.135	103.384	105.216	103.787
2013	107.608	107.677	107.350	107.211	106.029	102.778	100.491	99.559	101.922	103.290	103.118	100.876
2014	104.732	103.799	103.443	101.005	98.603	95.348	92.387	93.293	96.218	98.337	98.056	96.634
2015	99.514	98.302	96.418	94.434	92.786	89.222	86.551	85.494	89.057	91.731	91.974	90.375
2016	93.202	92.402	90.370	89.003	86.536	83.453	80.083	79.664	82.464	83.674	84.114	82.994
2017	86.192	86.328	84.168	81.446	79.353	75.460	72.843	72.670	76.071	77.600	77.924	76.547
2018	79.502	79.705	77.938	75.664	73.620	70.496	67.992	68.293	70.562	72.617	73.357	72.804
2019	75.781	76.087	75.124	72.356	70.197	67.526	65.366	65.490	67.569	70.062	70.877	69.957
2020	72.967	72.940	77.451	83.793	83.860	80.990	77.633	77.298	78.006	79.704	81.514	82.070
2021	84.693	85.781	84.717	83.542	79.941	72.359	65.165	61.669	64.208	65.756	66.403	64.798



El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Objetivos y actuaciones

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, como gestor de la política de empleo en la Comunidad Autónoma, tiene entre sus objetivos:

- Contribuir a la adecuación entre la oferta y la demanda de empleo.
- Contribuir a la reducción de las situaciones de desempleo.
- Cooperar en el diagnóstico y la determinación de las necesidades de recursos y competencias profesionales del mercado laboral.

Entre sus funciones destacan:

- Prospección de las tendencias del mercado de trabajo.
- Facilitar la intermediación laboral.
- Facilitar la inserción y orientación profesional.
- Potenciar la formación para el empleo de calidad.
- Prestar el mejor servicio a las personas que buscan trabajo y a las empresas que buscan trabajadores, manteniendo una actitud abierta a los cambios que sucede en el entorno y apoyándose en la capacidad de respuesta de una organización que se ayuda del conocimiento de sus integrantes y de las oportunidades que brindan las tecnologías de la información.

El Servicio Público de Empleo debe trabajar continuamente en la mejora de su desempeño para adaptar su papel a las nuevas necesidades que continuamente demanda la sociedad, impulsando al mismo tiempo la activación e inserción de los demandantes.

Para ello debe facilitar las transiciones de empleo de las personas susceptibles de incorporarse a un trabajo, tanto desde el empleo como desde el desempleo, prestando apoyo continuado durante toda la vida laboral y promoviendo la activación, es preciso que se ayude a cubrir el desajuste entre las competencias que se demandan las empresas y las que poseen muchos trabajadores. Hay que tener en cuenta además que, el empleo y la activación laboral son determinantes para la integración social.

En el BOE 15 de diciembre de 2021 se publica Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2021, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2021, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. En este PAPE 2021 se establecen cuatro tipos de objetivos: objetivos-clave, objetivos estratégicos o prioritarios, objetivos estructurales y objetivos presupuestarios/económicos:

- 1 Objetivos clave:** sintetizan y constituyen la finalidad última de la actuación de los servicios públicos de empleo. Se trata de objetivos de resultado comunes para el conjunto de la UE que permanecen estables durante todo el período de vigencia de la Estrategia y que coinciden con los aprobados en la Decisión N.º 573/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (SPE), por la que se crea la Red de Servicios Públicos de Empleo de la Unión Europea.
- 2 Objetivos estratégicos o prioritarios:** son los que adquieren especial relevancia en un momento determinado, y en los cuales se tiene que focalizar la atención y el esfuerzo durante un período de tiempo. Estos constituyen una referencia estable y recogen los puntos acordados por la Conferencia de Presidentes del 17 de enero de 2017 sobre políticas de empleo, fueron asumidos por la Estrategia 2017-2020, y de acuerdo con ella corresponde al Gobierno su determinación con carácter anual, a través de los respectivos Planes Anuales de Política de Empleo.
- 3 Objetivos estructurales:** de naturaleza estable, son los que tienen que ser atendidos por los servicios públicos de empleo en su funcionamiento ordinario mediante servicios sostenidos a lo largo del tiempo y se articulan en los seis Ejes de las políticas de activación para el empleo recogidos en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Empleo.

4 Objetivos presupuestarios/económicos: alineados con algunas de las principales recomendaciones recibidas por el Sistema Nacional de Empleo como resultado de las principales evaluaciones de las que ha sido objeto en los últimos años. Asimismo, los objetivos e indicadores de este nuevo bloque permitirán, en el PAPE 2021 y en los siguientes, facilitar el carácter holístico de futuras evaluaciones, completando los aspectos cuantitativos definidos con mayor detalle en los bloques segundo y tercero.

Los servicios y programas de políticas de activación para el empleo incluidos en este Plan son aquellos que no se financian con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Objetivos estratégicos:

- A Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de personas jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de formación y riesgo de precariedad laboral, según su nivel formativo.
- B Promover la participación de las mujeres para impulsar su empleabilidad y activación en el empleo.
- C Contribuir a la reducción de la duración del desempleo para poder hacer frente al desempleo de larga duración y estructural, así como a la exclusión social.
- D Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de personas pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo: personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años.

Todos los servicios y programas de políticas activas de empleo se enmarcan en seis ejes en los que se encuadran las medidas y actuaciones llevadas a cabo:

- Eje 1. Orientación.
- Eje 2. Formación.
- Eje 3. Oportunidades de Empleo.
- Eje 4. Igualdad en el acceso al empleo.
- Eje 5. Emprendimiento.
- Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

En este marco, para prestar el mejor servicio a los ciudadanos en la búsqueda de empleo de calidad, dar respuesta a las necesidades del sistema productivo y contribuir a la mejora de nuestras empresas y al desarrollo socioeconómico de la región, el Servicio Público de Empleo continúa trabajando en dos vertientes:

- 1 Mejora las capacidades de sus trabajadores como elemento clave para la mejora en la prestación de servicios a ciudadanos y empresas
- 2 Puesta en marcha una batería de medidas: servicios y programas.

En relación con la primera vertiente se han llevado a cabo, además de las acciones de formación general del Principado de Asturias para sus trabajadores, cursos de Formación Específica para el personal del Servicio Público de Empleo relacionadas con:

A MERCADO LABORAL: Análisis de tendencias y demandas. Prospección de empresas

El objetivo que se pretende alcanzar con esta acción formativa está relacionado con:

- las estrategias y herramientas de vigilancia tecnológica y diagnóstico de las necesidades y competencias profesionales del actual mercado laboral:
 - Entorno VUCA. Tendencias
 - Competencias profesionales más demandadas por las empresas
 - Cómo mantenernos al día sobre la evolución del mercado laboral
- Recursos y redes de contacto, relacionados con orientación, empleo y formación.

Esta formación se ha dirigido a prospectores y personal de oficinas de empleo que presta servicios a las empresas.

La formación se ha impartido combinando la modalidad presencial y telemática, ha tenido una duración de 15 horas y se ha realizado en el segundo semestre del año.

B PROSPECCIÓN Y MARCA PERSONAL. Cómo comunicar nuestro mensaje

Con esta acción formativa se quería cubrir la necesidad de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para prospección laboral y la comunicación y desarrollo de la marca personal, con una doble vertiente:

- En primer lugar, la de las personas que trabajan en orientación y prospección laboral
- Pero además, y con ello, también la de las personas usuarias de los programas y servicios de apoyo en la mejora de la empleabilidad que se desarrollan desde el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

El contacto con las empresas, el conocimiento mutuo y la puesta en valor de las personas usuarias del servicio de orientación y prospección laboral, facilitan el objetivo de la inserción laboral perseguido desde estos programas. Por ello es importante conocer en profundidad, desde la empatía, las necesidades de las empresas, conocer y comunicar nuestra propia marca personal (como profesionales de la orientación), saber transmitir el valor añadido de los programas de apoyo en la mejora de la empleabilidad en los que trabajamos y reforzar con ello esas mismas competencias en las personas usuarias a las que nos dirigimos.

Las personas participantes en esta acción formativa aprenderían a:

- Prepararse, como profesionales de la orientación, para una nueva forma de abordar ésta, acorde a los cambios y tendencias del propio mercado laboral.
- Entrenar habilidades personales y laborales, básicas en los profesionales de la orientación, relacionadas de manera directa con la prospección laboral y el desarrollo de la marca personal
- Reforzar, mediante el uso de nuevas técnicas, el papel de la prospección empresarial de cara a mejorar e incrementar la inserción laboral de las personas usuarias de los programas y servicios en los que trabajan.
- Conocer y aplicar de forma experiencial acciones y herramientas para el diseño de estrategias de marketing personal aplicadas a la búsqueda de empleo.
- Diseñar su propia marca personal como profesional de la orientación.

Esta formación se ha dirigido a prospectores y personal de oficinas de empleo que presta servicios a las empresas.

El esquema básico de los contenidos de la formación se centran en:

- Comunicación y marca de los servicios de nuestra entidad/empresa
- Diseño de una propuesta de valor
- Argumentario: cómo crear un buen discurso sobre nuestro servicio. Características y cualidades a destacar
- Fidelización en la colaboración con empresas

La formación se ha impartido combinando la modalidad presencial y telemática, ha tenido una duración de 15 horas y se ha realizado en el segundo semestre del año.

COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN Y LA PROSPECCIÓN LABORAL

La acción formativa responde a una necesidad concretada en la:

- Variedad de los perfiles de las personas que trabajan en orientación y prospección laboral en el marco del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, muchas de ellas poco vinculadas por su formación y experiencia previa al ámbito de la orientación profesional.
- Necesidad de actualización permanente y en constante contacto con la realidad del entorno laboral y con las competencias demandadas por éste
- Aceleración del proceso de cambio y transformación que viven el mercado y entorno laboral, así como las empresas (con las que trabajan los profesionales del ámbito de la orientación y prospección laboral) tras un periodo tan singular como el marcado por la COVID-19, demandando perfiles y competencias profesionales nuevas a todas aquellas personas inmersas en procesos de búsqueda de empleo y acceso al mercado laboral.

Esta acción formativa aborda de forma específica conceptos, habilidades y herramientas imprescindibles en el desarrollo profesional de las personas que trabajan en el ámbito de la orientación y la prospección laboral, permitiéndoles facilitar el proceso de toma de decisiones y empoderamiento de las personas usuarias de sus servicios. Se trata pues de una apuesta por 'liderar' un cambio interno, en el propio rol de las personas que conforman los equipos de orientación y prospección laboral, promoviendo su mejora continua a través de los siguientes objetivos:

- Preparar a los profesionales de la orientación y prospección laboral para una nueva forma de abordar ésta, adaptada al proceso de transformación y cambio del momento actual.
- Entrenar habilidades personales y laborales, básicas en los profesionales de la orientación relacionadas con autoconocimiento, liderazgo, comunicación, negociación, así como el uso de herramientas digitales que faciliten su trabajo.
- Promover, dentro del propio SEPEPA, el intraemprendimiento y el rol de estos nuevos profesionales como aliados internos, de una nueva forma de hacer.

Esta formación se ha dirigido a prospectores y personal de oficinas de empleo que presta servicios a las empresas.

Los contenidos de la acción formativa están relacionados con:

- Cómo desarrollar nuestras habilidades sociales
- Técnicas de negociación
- Autoconocimiento. Herramientas para explorar competencias:
- Uso de herramientas digitales para el contacto con empresas: correo electrónico, mensajería, redes sociales.

La formación se ha impartido combinando la modalidad presencial y telemática, ha tenido una duración de 15 horas y se ha realizado en el segundo semestre del año.

En la segunda vertiente se han puesto en marcha un conjunto de medidas articuladas en servicios y programas cuyos resultados se detallan a continuación:

Medidas puestas en marcha en el año 2021

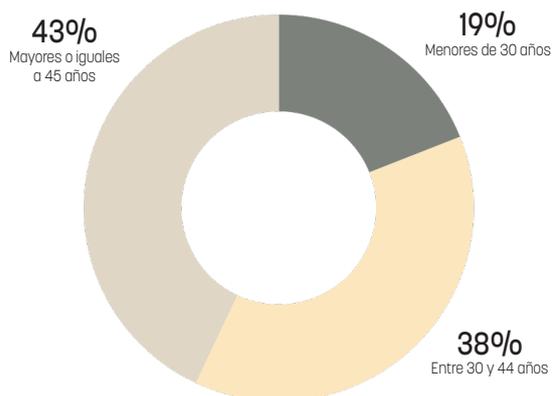
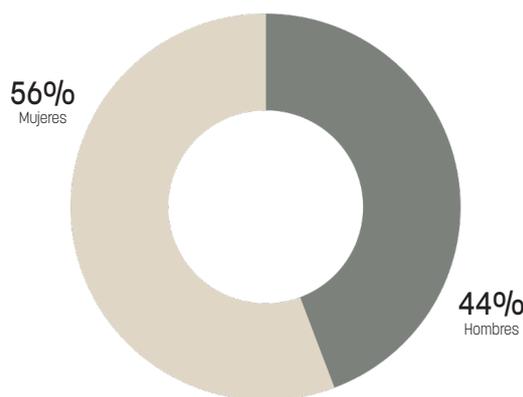
Eje 1. Orientación

1. DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL

Constituye el punto de partida de la atención específica al usuario. Tiene como objetivo identificar sus habilidades, sus competencias, su formación y experiencia, sus intereses, su situación familiar y las posibles oportunidades profesionales, así como cuantas otras variables se estimen relevantes para la elaboración del perfil del usuario y su clasificación en función de su empleabilidad.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	20.395 personas iniciaron un diagnóstico individualizado.

Sexo		
Hombres	9.028	44%
Mujeres	11.367	56%
TOTAL	20.395	100%



Grupos de edad	
Menores de 30 años	19%
Entre 30 y 44 años	38%
Mayores o iguales a 45 años	43%
TOTAL	100%

2. DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO

Consiste en la elaboración, en colaboración con el usuario del proceso que se considere más adecuado para su acceso al empleo. Considerando como punto de partida su perfil, necesidades y expectativas, a través de criterios técnicos y estadísticos, se acuerdan acciones a realizar, calendarización de las mismas y elementos de verificación y seguimiento.

Para la realización de este itinerario es necesaria la suscripción y firma de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo. Este itinerario debe incorporar, al menos:

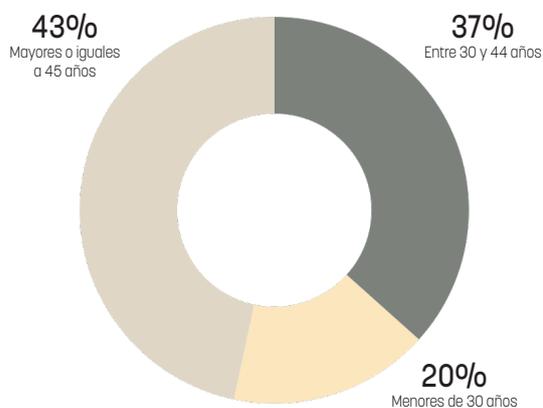
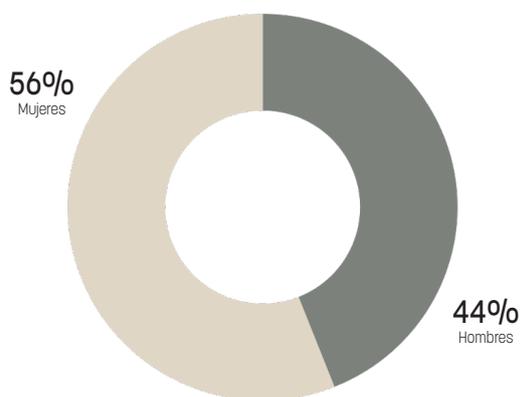
- La identificación de alternativas profesionales a partir del análisis motivado de oportunidades de empleo para los usuarios, en España, resto de la UE y ámbito internacional, a las que pueda acceder de acuerdo con su perfil profesional.
- La identificación de un itinerario formativo, cuando se precise de acuerdo con el perfil del usuario, mediante propuesta de acciones de formación y/o acreditación.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	19.398 personas iniciaron un itinerario personalizado de empleo.

A todas las personas inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo y que demandan un empleo o servicios previos al mismo, se les ofrece incorporarse a un Itinerario Personalizado de Empleo. Es decisión del demandante de empleo incorporarse en ese momento o hacerlo en un momento posterior, en cuyo caso podrá solicitarlo directamente en la Oficina de Empleo o a través de la web www.trabajastur.com

De las 19.398 personas que iniciaron el itinerario en 2021:

Sexo		
Hombres	8.509	44%
Mujeres	10.889	56%
TOTAL	19.398	100%



Grupos de edad	
Menores de 30 años	20%
Entre 30 y 44 años	37%
Mayores o iguales a 45 años	43%
TOTAL	100%

3. SERVICIOS A DEMANDANTES DE EMPLEO

Se ha trabajado con demandantes de empleo en los servicios de:

Tipo de Servicio	Personas atendidas
Definición de Currículum Vitae	13.628
Búsqueda activa de empleo	581
Taller de entrevistas	443
Información profesional y políticas activas de empleo	12.541
Información oportunidades EURES	93
Información sobre técnicas para la búsqueda activa de empleo	10.541
Encuentros con empresas	250
Información sobre la oferta formativa y programas de movilidad	10.808
Información, motivación y asesoramiento autoempleo	754

4. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS

Comprende las actividades dirigidas a la captación y gestión de las ofertas de empleo y su casación con los demandantes de empleo registrados de acuerdo con su perfil profesional y, particularmente, con sus competencias profesionales. En particular:

- Prospección e identificación de necesidades de los empleadores: Comprenderá prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales y de necesidades de personal por parte de los empleadores.
- Captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo. Comprenderá actuaciones de relación estrecha con las empresas, en especial con las pequeñas empresas, a fin de promover que surjan ofertas de empleo.
- Difusión sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	10.308 puestos de trabajo ofertados.

5. COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

Comprende todas las actuaciones para facilitar a las empresas la comunicación de la contratación laboral y sus trámites legales complementarios.

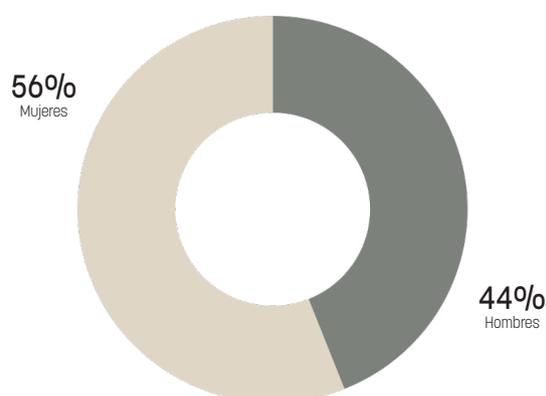
Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	23.857 empresas han comunicado contratos de trabajo.

6. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

Son actuaciones dirigidas a acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y que tienen como objetivo mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo inscritos en los Servicios Públicos de Empleo. Estas actuaciones se ejecutan por Entidades colaboradoras a través de una subvención. El desarrollo del Programa por la Entidad colaboradora se realiza en coordinación permanente con las Oficinas del Servicio Público de Empleo que son las que deciden que demandantes se van a atender, acuerdan la calendarización de las actividades y realizan un seguimiento de los usuarios atendidos.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria OPEAS: – 2020/22: 1.339.406,19 €	Fondos estatales.	7.594 personas.

Sexo		
Hombres	3.375	44%
Mujeres	4.219	56%
TOTAL	7.594	100%



7. PROGRAMAS DE ORIENTA JOVEN.

Creación de una red de orientadores, técnicos responsables de la orientación en el marco de los Servicios Públicos de Empleo, para conseguir la atención personalizada basada en la detección de las necesidades de la persona joven, en especial con las de cualificación profesional, que incluye también tareas de prospección y captación de ofertas de empleo.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	7.472 envíos a ofertas de jóvenes.

8. LANZADERAS DE EMPLEO

Es una medida en la que se trabaja con equipos heterogéneos de personas desempleadas, dinámicas, comprometidas y solidarias que, coordinadas por un coach, refuerzan sus competencias, generan conocimiento colectivo, se hacen visibles y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir un empleo ya sea por cuenta propia o ajena.

El Programa se dirige a personas con edades comprendidas entre los 18 y 59 años y se ha desarrollado en las localidades de Avilés, Gijón, Langreo y Oviedo. Se trata de una colaboración entre la Fundación Santa María la Real, el Servicio Público de Empleo de Asturias con el apoyo de la Fundación Telefónica y cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Trabajos desarrollados	
- Coaching e inteligencia emocional	- Elaboración de mapas de empleabilidad
- Dinámicas de comunicación	- Visitas a empresas
- Marca personal y búsqueda de empleo 2.0	- Reuniones con emprendedores
- Entrenamiento de entrevistas personales	- Intermediación laboral con responsables de Recursos Humanos.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Convenio.	52 personas.

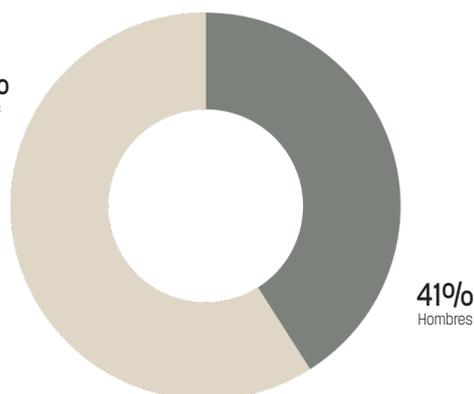
9. PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

El Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad tiene por objeto la concesión de subvenciones a entidades que realicen actuaciones de orientación profesional y autoempleo que, en función de las necesidades y las características de los participantes, podrán ser complementadas con acciones formativas de corta duración (píldoras formativas), dirigidas a mejorar las condiciones de empleabilidad de los demandantes de empleo ocupados y desempleados inscritos en las Oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, cuyos perfiles se definirán en las correspondientes convocatorias. El desarrollo del Programa por la Entidad colaboradora se realiza en coordinación permanente con las Oficinas del Servicio Público de Empleo que son las que deciden que demandantes se van a atender, acuerdan la calendarización de las actividades y realizan un seguimiento de los usuarios atendidos.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria PIOME: - 2020/21: 1.791.421,96 € - 2021/22: 1.277.691,19 €	Fondos estatales.	6.052 personas.

Sexo		
Hombres	2.452	41%
Mujeres	3.600	59%
TOTAL	6.052	100%

59%
Mujeres



41%
Hombres

Eje 2. Formación

1. AJUSTE DE LA FORMACIÓN A LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO

Conocer la realidad del mercado de trabajo asturiano en cada momento, examinando su evolución y analizando los factores que determinan su comportamiento, permite describir el escenario previsible en materia de empleo, al objeto de adoptar las medidas necesarias con la suficiente antelación. El Servicio Público de Empleo, a través del Observatorio, realiza una labor de análisis permanente de la actividad económica asturiana que contribuye a la toma de decisiones con objeto de contar con los recursos humanos que precisan los sectores productivos de la región. Es en esa labor, durante el ejercicio 2021 se mantuvo permanentemente actualizada toda la información relativa a las diferentes actividades económicas analizadas.

2. PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

La formación de los trabajadores es un elemento estratégico en la competitividad de las empresas. Los trabajadores en activo necesitan cualificación permanente para adaptarse a los cambios y mutaciones de los procesos productivos. En un contexto de cambio tecnológico, económico y social la formación contribuye a la estabilidad en el empleo y la cohesión social.

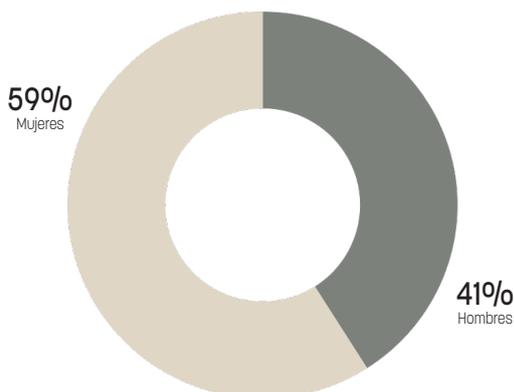
El Sepepa convoca anualmente subvenciones dirigidas preferentemente a trabajadores ocupados. Se trata de acciones formativas en su mayoría orientadas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores. Estas convocatorias se articulan en Planes de formación.

Se gestionan por convocatoria pública en concurrencia competitiva en la que participan entidades colaboradoras autorizadas a impartir la formación.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe concedido *	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatorias Ocupados: <ul style="list-style-type: none"> - 2019/20: 2.682.664,93 € - 2020/21: 2.573.680,93 € - 2021/22: 2.755.635,56 € ● Remanentes incorporados de Convocatorias Ocupados 2019/20 - 2020/21 y Diálogo Social 2020 ● Convocatoria Diálogo Social y Negociación Colectiva: <ul style="list-style-type: none"> - 2021: 207.000 € 	Fondos estatales (Conferencia sectorial de Empleo y conferencia sectorial de Educación)	14.542 personas (Se trata de participantes en acciones de formación de ocupados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021)
* Incluidas becas.			

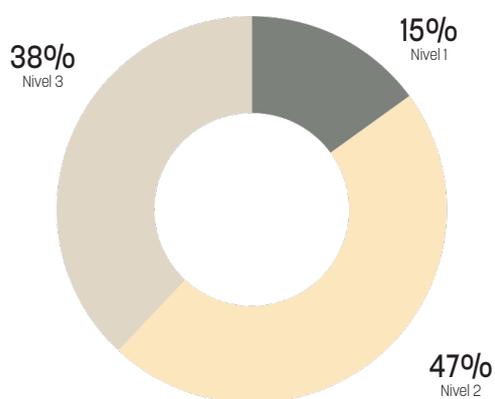
Los participantes en la formación del dialogo social y la negociación colectiva fueron 1.925.

Sexo		
Hombres	6.014	41%
Mujeres	8.528	59%
TOTAL	14.542	100%



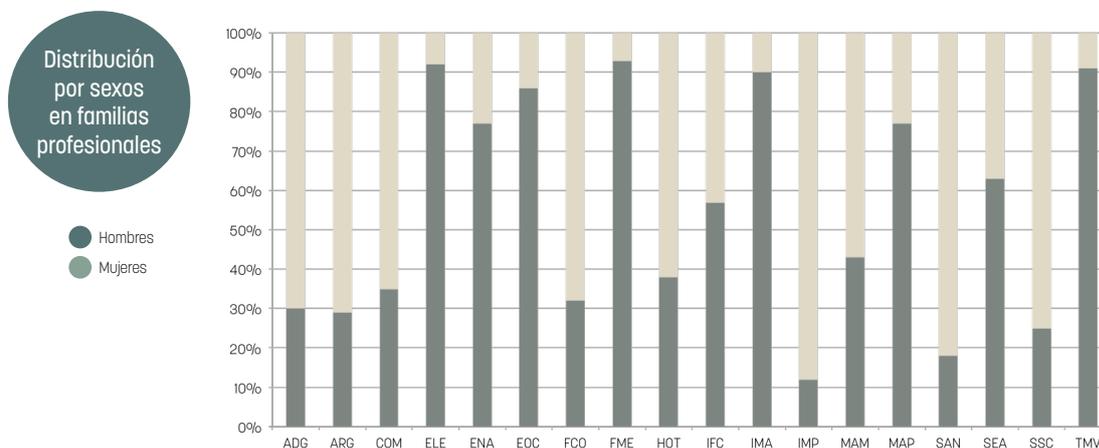
En cuanto a la distribución de los participantes por nivel de cualificación:

Participantes en formación de ocupados			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Nivel 1	249	300	549
Nivel 2	549	1.124	1.673
Nivel 3	425	944	1.369
Sin clasificar (PO)	4.791	6.160	10.951
Total general	6.014	8.528	14.542



Nivel de cualificación		
Nivel 1	549	15%
Nivel 2	1.673	47%
Nivel 3	1.369	38%
TOTAL	3.591	100%

La distribución de los participantes por familia profesional y sexo es la siguiente:



3. ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS/OFFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

Acciones formativas dirigidas a la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo. La oferta formativa de estas acciones tendrá a incluir acciones dirigidas a la obtención de los Certificados de Profesionalidad. Se gestionan dos convocatorias, una de ellas dirigida a colectivos con especiales dificultades de inserción, preferentemente parados de larga duración y personas desempleadas en situación de exclusión social, además de la formación impartida en centros propios y en los Centros Integrados de Formación Profesional.

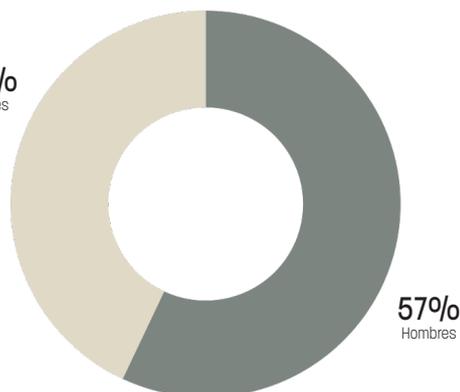
Desarrollo de la medida

Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública y transferencias CIFP. Gestión directa en centros propios *.	Remanentes incorporados de Convocatorias FSE 2018/19 - 2019/20. ● FSE 2021/22: 2.989.871,35 € ● Convocatorias Desempleados: – CS 2019/20: 1.928.552,45 € – CS 2020/21: 3.436.405,74 € Remanentes incorporados de Convocatorias Desempleados 2019/20 - 2020/21. Programación Centros Propios e Integrados: 2.640.080,64 € ** (gastos capítulos I, II y VI y transferencias a los centros).	Fondos Estatales (conferencia de Empleo y conferencia de Educación), Europeos y Autonómicos.	9.174 personas. (Se trata de participantes en acciones de formación de desempleados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020).

* Incluido becas

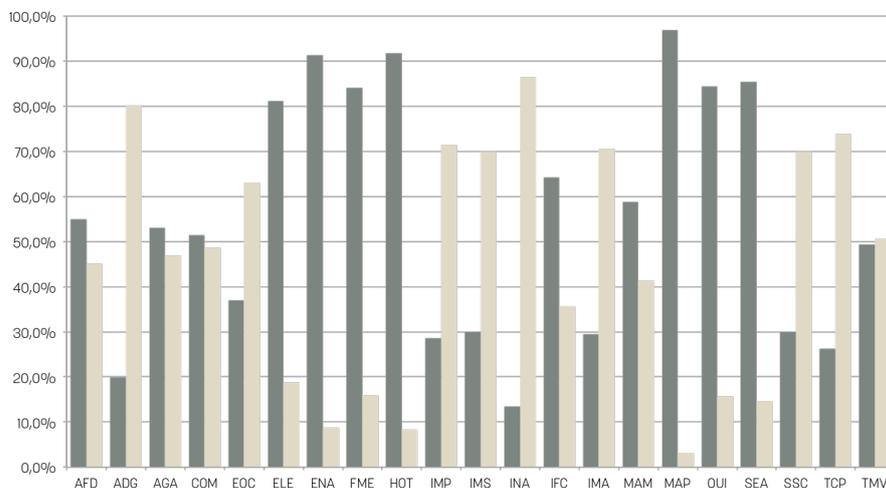
** Incluidas becas, gastos capítulo I, II y VI y transferencias a los centros.

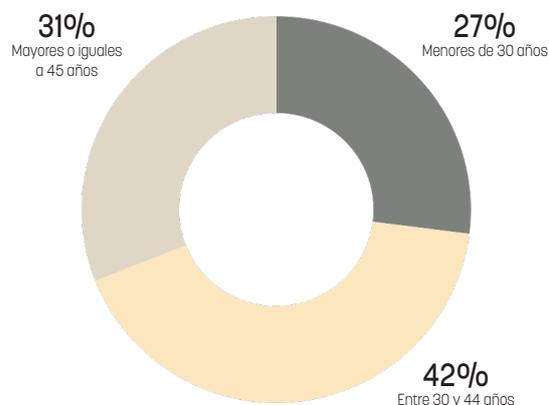
Sexo		
Hombres	5.199	57%
Mujeres	3.975	43%
TOTAL	9.174	100%

 43%
Mujeres

 57%
Hombres

La distribución por sexos difiere de unas familias profesionales a otras, encontrándonos familias como fabricación mecánica, electricidad, instalaciones y mantenimiento o transporte y mantenimiento de vehículos con participación mayoritaria de los hombres, frente a familias como Imagen personal, textil o servicios socioculturales, con presencia mayoritaria de las mujeres.

Distribución por sexos en familias profesionales

 ● Hombres
● Mujeres




Grupos de edad		
Menores de 30 años	2.494	27%
Entre 30 y 44 años	3.837	42%
Mayores o iguales a 45 años	2.843	31%
TOTAL	9.174	100%

4. ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DES-EMPLEADOS/PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN

Para aquellas necesidades específicas de las empresas que no encuentran respuesta en la formación programada, el Servicio Público de Empleo pone a disposición de las empresas acciones formativas que incluyen compromiso de contratación. Es una medida dirigida a trabajadores desempleados que contempla la formación diseñada "a medida" por la empresa de acuerdo con sus necesidades.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto *	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatorias: – 2019: 14.572,93 € – 2020: 12.543,10 € – 2021: 163.688,46 €	...	91 personas.

* Incluidas becas

5. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO/ FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

El aprendizaje adquirido en un entorno de trabajo se presenta como una opción para aquellas personas que se encuentran alejadas del mercado de trabajo. Las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo son programas que combinan estos aprendizajes y facilitan la adquisición de una cualificación y experiencia profesional para incorporarse o reincorporarse a un puesto de trabajo. Las Escuelas Taller van dirigidas a menores de 25 años y constarán de una primera etapa de carácter formativo de iniciación, de 6 meses de duración, y otra etapa de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional de 12 meses. Los Talleres de Empleo van dirigidos a desempleados de 25 o más años y tienen una duración de 12 meses en los que los aprendizajes se desarrollan paralelamente en el aula y en un entorno de trabajo.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatorias ET/TE: – 2018/19: 71.772,63 € – 2020/21: 14.429.755,60 €	Fondos estatales.	678 personas.

* Escuelas Taller: 164 y Talleres de Empleo: 514 personas

6. PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

Las Prácticas no laborales ofrecen la oportunidad de situar en un entorno real los aprendizajes adquiridos en el sistema educativo y/o el laboral, son un paso intermedio a la incorporación al trabajo. Refuerzan los aprendizajes y constituyen una oportunidad para los jóvenes y las empresas. Durante un periodo comprendido entre 3 y 9 meses, ambos tendrán la oportunidad de intercambiar experiencias y aprendizajes adquiridos en medios distintos útiles para ambas partes.

Los jóvenes deberán contar con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive o menores de 30 años inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil (SGJ), con una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última, correspondiente a las enseñanzas de formación profesional, artísticas o deportivas o bien un certificado de profesionalidad, y carentes de experiencia laboral superior a 3 meses en la misma actividad.

Desarrollo de la medida	
Importe dispuesto	Beneficiarios
168.279,66 €	66 personas.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

El Servicio Público de Empleo de Asturias, en colaboración con la Consejería de Educación, realiza convocatorias públicas para acreditar competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de educación.

El procedimiento consta de tres fases: asesoramiento, proceso de evaluación y acreditación de la competencia profesional y se desarrolla en los Centros Integrados de Formación Profesional.

Competencias profesionales acreditadas en 2021	
Cualificación	Personas
Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de transporte	25
Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	68
Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	393
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	38
TOTAL	524

Desarrollo de la medida	
Gestión	
Medios propios: Personal del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y de la Consejería de Educación	

8. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE

La incorporación a formación, en niveles medios/altos, exige de unos conocimientos previos para cursar con aprovechamiento los programas que se imparten. A las personas que no cuentan con la cualificación necesaria para incorporarse a un curso de formación se les facilita esta como vehículo para iniciar un itinerario formativo. Esta medida se desarrolla en colaboración con la Consejería de Educación a través de los Centros de Educación para Adultos

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo y de la Consejería de Educación a través de un Convenio de colaboración.	8.133 persona acreditadas.

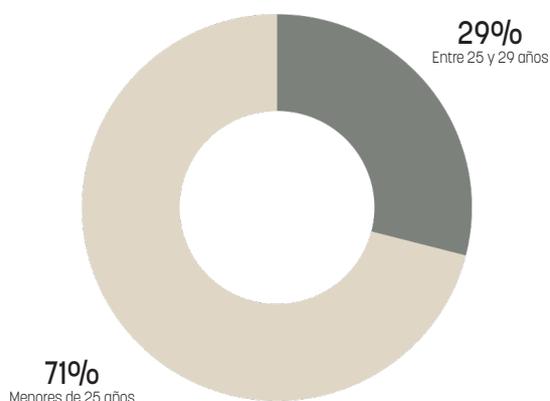
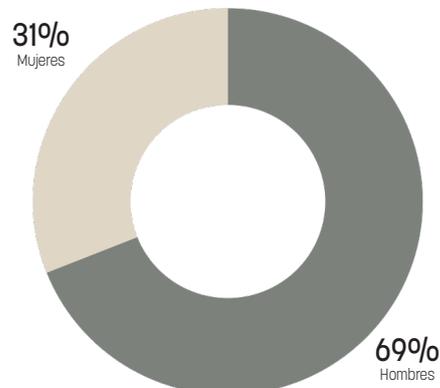
El acceso a este programa vendrá determinado por las necesidades detectadas por las oficinas de empleo dependientes del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

9. PROGRAMA OCÚPATE

Los jóvenes, especialmente aquellos que no cuentan con formación tienen dificultades de acceso a un empleo. Constituyen uno de los colectivos de atención prioritaria por el Servicio Público de Empleo. Para estos jóvenes los programas mixtos de empleo formación, de corta duración, han resultado positivos. Se trata de programas de 9 meses de duración que alternan la formación con el empleo permitiendo a este colectivo la obtención de una formación que les cualifique profesionalmente y, en competencias clave, así como adquirir habilidades para su inserción en el ámbito laboral, mejorando sus capacidades y/o actitudes/conductas que les posibiliten una mayor disposición para afrontar tareas y trabajos, fomentando actitudes positivas que generen buen ambiente de trabajo, iniciativa, interés y afán de superación.

Desarrollo de la medida		
Gestión	Importe dispuesto	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatorias: - 2020/21: 1.892.594,16 € - 2021/22: 2.029.173,32 €	315 (Participantes que finalizaron en el 2021). 328 participantes iniciaron proyectos del ocúpate 21/22 en el año 2021.

Sexo		
Hombres	217	69%
Mujeres	98	31%
TOTAL	315	100%



Grupos de edad		
Menores de 25 años	224	71%
Entre 25 y 29 años	91	29%
TOTAL	315	100%

Eje 3. Oportunidades de empleo

1. PLANES DE EMPLEO

El desempleo, especialmente el de larga duración, constituye un factor de riesgo de exclusión social, este riesgo se incrementa con la edad. Con este programa se pretende poner en marcha un instrumento de inclusión social o prevención de la exclusión a través de la activación laboral.

Está dirigido a desempleados muy alejados del mercado de trabajo tales como los parados de larga duración y a las personas en situación de exclusión social. Contempla una cuota de reserva de puestos para personas mayores de 52 años y beneficiarios del salario social básico (15%) y prioriza mujeres víctimas de violencia de género.

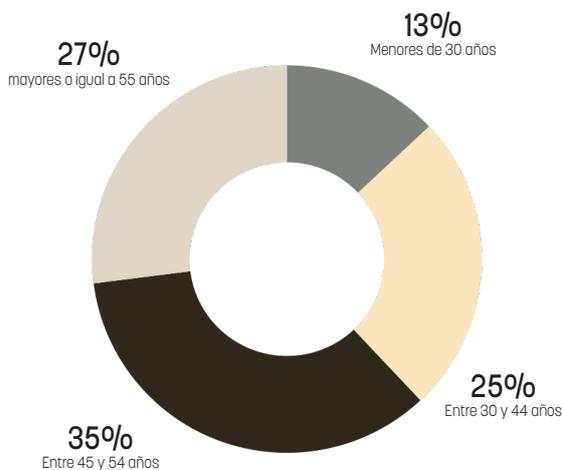
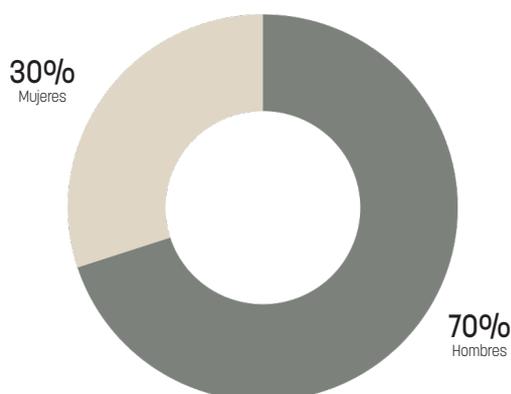
Se desarrolla en colaboración con los Ayuntamientos del Principado de Asturias.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Itinerarios: - 2020/21: 6.992.225,50 € - 2021/22: 5.000.000,00 €	Fondos Europeos y Estatales.	649 personas *

* Beneficiarios de los planes 2020/21.

Los beneficiarios de los planes locales de empleo del año 2021 son mayoritariamente hombres.

Sexo		
Hombres	453	70%
Mujeres	196	30%
TOTAL	649	100%



Grupos de edad		
Menores de 30 años	83	13%
Entre 30 y 44 años	166	25%
Entre 45 y 54 años	226	35%
Mayores o iguales a 55 años	174	27%
TOTAL	649	100%

2. PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (Centros Especiales de Empleo)

Otro de los grupos más vulnerables son los trabajadores con discapacidad. Con esta medida se pretende facilitar su incorporación al empleo protegido mediante la concesión de ayudas y subvenciones a los Centros Especiales de Empleo.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Coste salarial: - 2017/18 - 18/19: 321.188,84 € - 2020/21: 7.701.769,32 € - 2021/22: 7.706.961,46 € Unidades de apoyo: - 2019/20: 300.000,00 €	Fondos estatales.	3.829 personas.

3. PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

Fomentar el empleo indefinido de trabajadores con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo a través de ayudas a las empresas que los contraten.

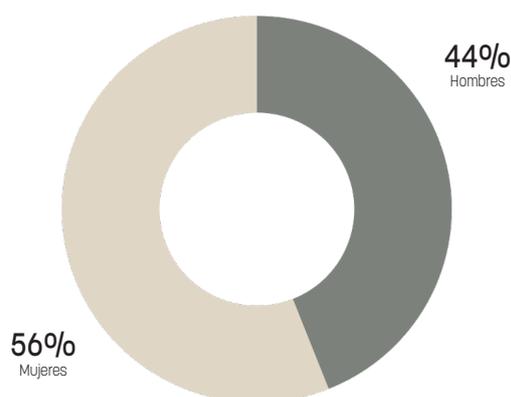
Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	185.793,06 €	Fondos estatales.	54 personas.

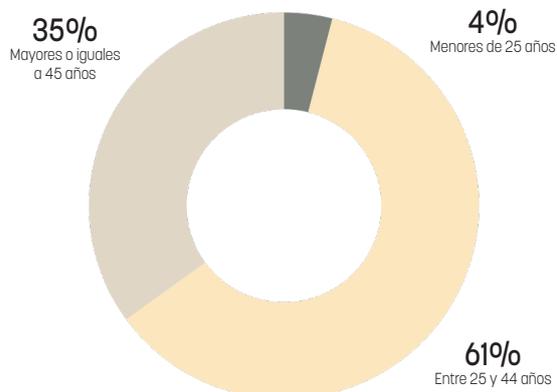
4. PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO - PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Mejorar la ocupabilidad de personas en desempleo para lograr su inserción laboral mediante itinerarios individualizados que comprendan acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica para la búsqueda de empleo y fortalecimiento de las habilidades sociales.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria Acompañamiento: - 2020/21: 1.810.641,00 € - 2021/22: 1.310.641,00 €	Fondos estatales.	2.593 personas.

Sexo		
Hombres	1.137	44%
Mujeres	1.456	56%
TOTAL	2.593	100%





Grupos de edad		
Menores de 25 años	103	4%
Entre 25 y 44 años	1.576	61%
Mayores o iguales a 45 años	918	35%
TOTAL	2.597	100%

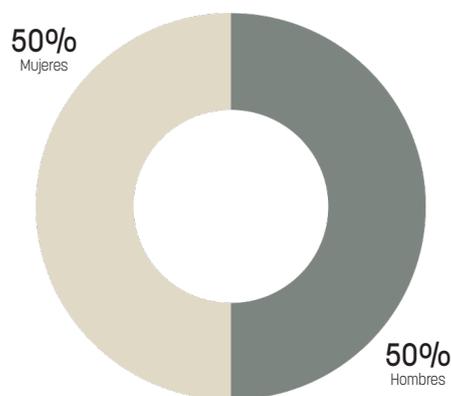
5. SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Apoyar la formalización de contratos para la formación y aprendizaje conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad de personas jóvenes desempleadas inscritas en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	190.869,03 €	Fondos Europeos y Estatales.	54 personas.

La distribución por sexos fue del 50% y el 100% de los beneficiarios eran menores de 25 años.

Sexo		
Hombres	27	50%
Mujeres	27	50%
TOTAL	54	100%



6. SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS

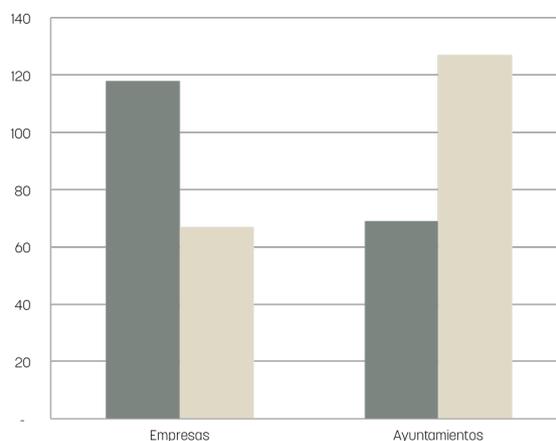
Convocatoria de subvenciones a empresas y Ayuntamientos por la celebración de contratos en prácticas.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Subvenciones contratos prácticas: Empresas: 364.194,04 € Ayuntamientos: 5.347.644,74 €	Fondos Europeos y Autonómicos.	381 personas.

De los 378 beneficiarios de las subvenciones a los contratos en prácticas, 185 personas se correspondían con contratos en empresas y 196 contratados por ayuntamientos.

Distribución por sexo de los contratos en prácticas			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Empresas	118	67	185
Ayuntamientos	69	127	196
TOTAL	187	194	381

En el caso de las empresas es mayoritaria la realización de contratos con los hombres, mientras que en el caso de los Ayuntamientos es mayoritaria la presencia de las mujeres.



7. INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.

Con esta medida se subvenciona la contratación laboral de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción como paso previo a su incorporación al mercado ordinario.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Empresas de inserción: - 2020/21: 193.272,01 € - 2021/22: 113.002,68 € Acompañamiento inserción: - 2019/20: 28.916 € - 2021/20: 51.204,05 €	Fondos estatales.	145 personas.

8. PROYECTOS DE INCLUSIÓN.

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, considera objetivo prioritario fomentar proyectos innovadores en los ámbitos del empleo y la inclusión sociolaboral, entendiendo por tales el desarrollo e implementación de proyectos que, siendo promovidos por actores ajenos a las administraciones públicas, tengan por objeto la satisfacción de las necesidades sociales en relación con la mejora de la empleabilidad y la prevención y lucha contra la exclusión social.

Con esta medida se subvencionan proyectos de inclusión sociolaboral.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Proyectos Inclusión: – 2020/21: 41.655,78 € – 2021/22: 294.970,70 €	Fondos estatales.	289 personas.

9. SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA FINANCIAR COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD.

Se trata de subvenciones dirigidas a cofinanciar los costes salariales devengados por las plantillas de trabajadores con discapacidad, exclusivamente de aquellos con especiales dificultades de empleabilidad.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	519.329,79 €	Fondos estatales.	1.728 personas.

10. AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS COMO MEDIDA DE PREPARACIÓN DE LA RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CRISIS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Se trata de la concesión directa de ayudas urgentes destinadas a fomentar la contratación de personas desempleadas en el Principado de Asturias, con la finalidad de amortiguar los daños que la crisis ocasione en el tejido productivo y en el mercado de trabajo, contribuyendo a la recuperación e impulso del empleo y favoreciendo a través de ayudas económicas, la contratación laboral.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Financiación
Subvención Pública.	Fondos estatales.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 10 de diciembre de 2021, habiéndose recibido solicitudes por importe de casi 12.000.000 de euros, siendo el presupuesto de la convocatoria de 8.500.000 euros, correspondientes a 2.358 contratos (cifras referidas exclusivamente a aquellas solicitudes que cumplirían con los requisitos para ser subvencionables).

No fue posible resolver la convocatoria en el ejercicio 2021, por lo que los expedientes se resolverán a lo largo del año 2022.

Eje 4. Igualdad en el acceso al empleo

Con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias impulsa varias medidas:

1. Para todas las medidas de Políticas Activas de Empleo, en caso de igualdad, las mujeres son prioritarias..
2. Las personas desempleadas participantes en cursos de formación cuentan con ayuda a la conciliación cuando tienen hijos menores de 12 años o cuidado de familiares dependientes hasta 2º grado.

Eje 5. Emprendimiento

1. AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Poner en valor los recursos de un territorio para estimular el desarrollo de la actividad económica y del empleo, promoviendo el desarrollo socio-económico territorial es tarea de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Constituyen una pieza fundamental para el desarrollo de la región. En esta línea, se subvenciona la contratación por parte de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local, de estos técnicos.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	<ul style="list-style-type: none"> - ADL 2020/21: 540.900 € - ADL 2021/22: 540.900 € 	Fondos estatales.	53 técnicos contratados.

Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias participa en las actividades planteadas por el Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo:

- Sostenimiento del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).
- Participación cuando es requerida en los proyectos de renovación del marco jurídico, funcional y técnico de las políticas activas de empleo e intermediación laboral.
- Participación en el programa de Buenas Prácticas.
- Adopción del Acuerdo Marco con agencias de colocación para la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo.
- Sostenimiento del Sistema de Información necesario para la Garantía Juvenil.
- Colaboración con las Cámaras de Comercio de Asturias en el desarrollo de la Garantía Juvenil.
- Actualización de la Carta de Servicios del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Seguimiento y evaluación de Políticas Activas de Empleo.
- Programa de reforma, adaptación y mejora de las Oficinas de Empleo.
- Participación en el Foro de Empleo organizado por la Universidad de Oviedo.
- Incorporación de Nuevas Tecnologías a los Sistemas de Información.

Evaluación de las políticas y servicios que se prestan

Con el objetivo de prestar los mejores servicios a las personas que buscan trabajo y a las empresas que buscan trabajadores, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias realiza una evaluación continua de las Políticas de Empleo y de los Servicios que presta.

Esta evaluación se articula a través fundamentalmente de las siguientes vías:

- Carta de servicios.
- Resultados en términos de atención, inserción y mantenimiento del empleo de las políticas de empleo.
- Análisis de la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Empleo (empresas y demandantes de empleo usuarios de los servicios del Sepepa).

1. LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE ASTURIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, el Servicio público de Empleo cuenta con una carta de servicios aprobada por Resolución de 26 de septiembre de 2014 de la Consejería de Economía y Empleo (BOPA 7-10-2014) en la que se establecen compromisos de calidad que son evaluados anualmente.

Los compromisos y resultados anuales de evaluación de la misma se encuentran publicados en el apartado dedicado a la Transparencia en el portal www.trabajastur.com

Las fuentes de información son varias, se utilizan las bases de datos del Servicio Público de Empleo de Asturias, información facilitada por Google Analytics, encuestas a los demandantes de empleo y a las empresas, ...

La información relativa a la valoración que de los servicios recibidos realizan las empresas y los ciudadanos se recaba a través de los "cuestionarios de satisfacción" puestos a disposición de los mismos en este mismo portal. Además de recabar información, en este portal se ofrece on-line, para su consulta por los ciudadanos, el resultado estadístico de la información sobre satisfacción.

Para el ejercicio 2021 los resultados sobre los compromisos establecidos en la Carta de Servicios han sido:

Informe anual relativo al cumplimiento de los compromisos adquiridos

Compromisos de calidad	Indicadores	Valor o % cumplimiento	Cumplimiento
Fomentar la utilización de la web del Servicio Público de Empleo trabajastur, consiguiendo mantener el número medio de visitas mensuales en 350.000.	Entradas a la web trabajastur	405.871	
Un punto de autoinformación por oficina de empleo	Puntos de autoinformación por oficina	100%	
Grado de satisfacción general de los usuarios, en relación con la información recibida, mayor o igual a 7 sobre 10 en el 75% de los usuarios encuestados.	Grado de satisfacción	4,88	Compromiso cumplido. Nueva escala de valoración sobre 5. Equivaldría a un 9,66.
Facilitar el acceso y uso de la web Trabajastur en toda la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma. Conseguir que un 80% de demandantes de empleo utilicen los medios telemáticos.	Porcentaje de renovaciones realizadas por Internet del total de los demandantes inscritos.	88,70	
Comunicación del 100% de los contratos a través de contrat@.	Contratos comunicados por contrat@.	99,87%	0,18 puntos no cumplimiento.
Grado de satisfacción general de los usuarios, en relación con la Orientación profesional recibida, mayor o igual a 7 sobre 10 en el 75% de los usuarios encuestados.	Grado de satisfacción.	4,83	Compromiso cumplido. Nueva escala de valoración sobre 5. Equivaldría a un 9,66.

Informe anual relativo al cumplimiento de los compromisos adquiridos			
Compromisos de calidad	Indicadores	Valor o % cumplimiento	Cumplimiento
Grado de satisfacción general de los usuarios, en relación con las sesiones grupales recibidas, mayor o igual a 7 sobre 10 en el 75% de los usuarios encuestados.	Grado de satisfacción.	ND	
Difusión del 100% de los cursos de formación para el empleo.	Cursos de formación para el empleo difundidos sobre el total.	100%	
Grado de satisfacción de los participantes en los programas de formación superior a 3 (escala 1-4).	Grado de satisfacción.	3,57	
Programación de cursos de certificados de profesionalidad en más del 50% del total.	Porcentaje de cursos de CP sobre el total.	91,80%	
Grado de satisfacción de las empresas que difunden sus ofertas de empleo superior a 8 en una escala de 1 a 10 en un 75% de las empresas encuestadas.	Grado de satisfacción.	4,91	Compromiso cumplido. Nueva escala de valoración sobre 5. Equivaldría a un 9,82.
Difusión más del 85% de las ofertas de empresas.	Ofertas difundidas sobre total ofertas.	91,59%	
Dar respuesta a las quejas y sugerencias planteadas por los usuarios en los buzones a su disposición en el plazo máximo de 5 días.	Porcentaje de respuestas sobre total quejas y sugerencias de los usuarios respondidas en plazo.	100%	

2. SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

Empresas	
Gestión de las ofertas de empleo	RESULTADO *
Satisfacción en la tramitación de la oferta de empleo	4,48
Satisfacción con la atención recibida	4,82

* Valoración del 1-5

T.1 Demandantes de empleo (1)						
Aspectos a valorar	Utilidad servicio	Claridad explicaciones	Medios e instalaciones	Trato personal	Satisfacción global	Duración de la medida
Atención en Oficinas de Empleo	4,81	4,87	4,62	4,91	4,88	4,78
Itinerarios	4,65	4,94	4,58	4,88	4,81	4,60
Programa de Acompañamiento	4,17	4,66	4,41	4,82	4,36	4,28
Programa de Orientación para el Empleo y el Autoempleo		4,88	4,58	4,94	4,83	4,70
Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad		4,88	4,58	4,94	4,83	4,70

(1) Los resultados obtenidos responden a la medida de las valoraciones que han realizado los demandantes de empleo sobre un máximo de 5 puntos.

T2. Demandantes de empleo (1)

Aspectos a valorar	Valoración	Organización	Medios e instalaciones	Adecuación contenidos	Satisfacción global	Duración de la medida
Planes de Empleo	4,38 (itinerario)	3,90	3,75	4,13	4,26 (proyecto)	3,67
Programa Ocúpate	4,36 (tutores)	4,05	3,89	4,30	4,25 (servicio)	4,11

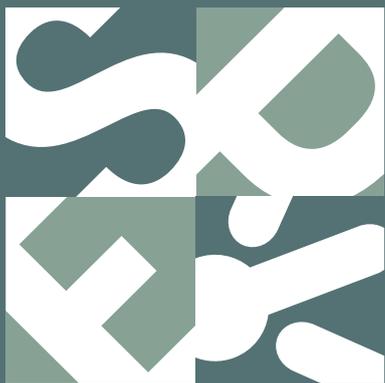
(1) Los resultados obtenidos responden a la medida de las valoraciones que han realizado los demandantes de empleo sobre un máximo de 5 puntos.

Participantes en cursos de formación (2)

General	RESULTADO
Especialidades de CP	3,56
Especialidades no CP	3,61

(2) La escala de valoración utilizada es del 1 al 4, siendo: 1: Completamente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: De acuerdo y 4: Completamente de acuerdo. La puntuación media obtenida permite analizar el grado de satisfacción general de alumnado respecto a la acción formativa en la que ha participado. El indicador puede arrojar cualquier valor comprendido entre 1 y 4, de manera que cuanto más cercano a 4 sea dicho valor, mayor será el grado de satisfacción general.





SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

M2021